



DEPARTAMENTO DE SUCESIONES

REQUISITOS PARA SUCESORIO INTESTAMENTARIO

1. Título o títulos originales
2. Acta de defunción del titular
3. Acta de matrimonio
4. Acta de defunción en caso de que el o la cónyuge hayan fallecido
5. Acta de nacimiento de todos los presuntos herederos, también los fallecidos
6. Actas de defunción de los presuntos herederos fallecidos
7. Certificado de libertad de gravamen (actualizado). Registro público de la propiedad y del comercio
8. Recibo del pago del impuesto predial (actualizado)
9. Domicilios de los presuntos herederos (aún lo que radican en E.U.A.)
10. Identificación con fotografía del promovente(s)
11. Poderes generales en caso de existir
12. Escrito de denuncia del procedimiento

Todo los documentos en original y dos copias.

Mayores informes en:



Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa, edificio F 4º piso.
C.P. 98616 Zacatecas, Zac.



Tel. (492) 941 5000 Ext. 25186